PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, abril de 2024

Señor (a)
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5884119
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de abril del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5884119 del año 2024

Derly Lisseth Barrera Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.582.704 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, en el programa de articulación con la educación media, área temática de Arquitectura y decoración en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS** Mcte (40.546.680,00) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). 1 pago correspondiente al mes de febrero por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS** (3.569.250,00), nueve (8) pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS** Mcte ($4.283.100) cada uno correspondiente a los meses de marzo a octubre y un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIEN PESOS** Mcte ($ 2.712.630). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido

por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No 00130841000200340516 de BBVA cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 18 Noviembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCION, área temática de ARQUITECTURA Y DECORACION en el programa Articulación con la Educación Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	Administrar el proceso de formación, desarrollo de guías, orientación y evaluación a los aprendices asociados al programa de formación Articulación con la educación media Técnico en Dibujo Arquitectónico código 225208. Fichas 11° No. 2693890, 2693889 y 2693902. Técnico en Dibujo Arquitectónico, código 225208 VS 1. Fichas 10° No. 2902530 y 2902198	Evidencia 1. Imprint Paint diagrama de tiempos del instructor, está disponible en SOFIAPLUS. Evidencia 2. Guía técnica en uso extraída de su paquete pedagógico.
2	Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones	Asistir a las conferencias de orientación de manejo de la plataforma Zajuna convocadas por la subdirección del Centro de Formación.	Evidencia 1, Correo enviado por la subdirección de centro.

	académicas y de formación del Centro.		
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Realizar el registro de aspirantes en el aplicativo SOFIA, y la actualización de documentos de los aprendices de la especialidad de Técnico En Dibujo Arquitectónico código 225208 VS 1., Fichas 10° N° 2902530 y 2902198. Fichas 11° No. 2693890, 2693889 y 2693902.	Evidencia 1. Informe de tiempos SOFIAPLUS.
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR. 5884119	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE.
5	Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR. 5884119	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE. Evidencia 2. Informe mensual de actividades – formato GTH-F-062-V10
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	Apoyar la consolidación del proceso de adquisición de materiales de Formación en la especialidad técnica en Dibujo Arquitectónico	Evidencia 1. Formato consolidación pedido de materiales de la especialidad técnica.
7	Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos	Conforme a parámetros establecidos, dando lugar a la evaluación del avance del proceso en el aplicativo SOFIAPLUS, de las fichas	Evidencia 1. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 10.

	constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.	2693890, 2693889 y 2693902	Evidencia 2. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 11.
8	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Revisión archivos digitales del programa de articulación, Fichas 11° N° 2693890, 2693889 y 2693902	Evidencia1. Imprint Paint carpetas digitales Fichas 11° N° 2693890, 2693889 y 2693902 en ONE DRIVE.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	21224	TUNJA	10/04/24	10/04/24
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 946426440 de la planilla, aportes en línea y MARZO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Firma
DERLY LISSETH BARRERA PÉREZ
Contratista
C.C. No. 1.057.582.704 de Sogamoso
Recibí a satisfacción:

Firma
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5884119 de 2024
Coordinador Académico